



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAYO 1990

Expte. N° 355/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sub-Comité de Investigación del Hospital del Milagro, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del "Curso de Postgrado en Investigación Científica", solicitando a la vez el auspicio de esta Casa;

Que dicho curso contiene cinco estructuras modulares, que serán desarrolladas entre los meses de Mayo a Noviembre del corriente año y será dictado por docentes de esta Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO DE POSTGRADO EN INVESTIGACION CIENTIFICA, que se llevará a cabo en esta ciudad, durante los meses de Mayo a Noviembre del corriente año, organizado por el Sub-Comité de Investigación del Hospital del Milagro.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 127 - 90